

Bogotá, 5-08-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350637541**

Fecha: 5-08-2024

Señor

**Martin Cuello**

[martincuello648@gmail.com](mailto:martincuello648@gmail.com)

Asunto: Respuesta al radicado No 20235342926482 del 29/11/2023.

Respetado Señor(a) o Doctor(a): Martin Cuello

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual manifiesta lo siguiente: "(...) *queria saber si por aca podria solicitar el paz y salvo de mi vehículo y que se necesita para realizar la solicitud(...)*" (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

En atención al contenido de su solicitud, es pertinente aclarar que de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte a través del Decreto 2409 de 2018, se estableció:

*ARTÍCULO 4. Objeto. La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de vigilancia, inspección, y control que le corresponden al presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en este decreto. (...)*

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, para tener un estado de cuenta de su vehículo es indispensable que envíe la placa del vehículo y la tarjeta de propiedad, indicando en su solicitud "estado del cuenta

Página | 1

---

## **Superintendencia de Transporte**

**Portal Web:** [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

**Dirección:** Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

**Conmutador:** (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004  
V5 - 02-Ago-2024



**SuperTransporte**

del vehículo placa xxx" a través del link:  
<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/peticiones-quejas-y-reclamos/>

Atentamente,

**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

Grupo de Relacionamiento con El Ciudadano  
535

Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro

C:\Users\AnaOrtiz\Supertransporte\Respuesta al radicado No 20235342926482 del 29/11/2023.